

**CONCURSO  
CUENTOS  
BREVES** MACUL

## BASES

1. Este 1<sup>er</sup> Concurso de Cuentos Breves es una iniciativa organizada por la Comisión Biblioteca Abierta Villa Macul y tiene como propósito incentivar la participación de todas y todos las/os vecinas/os y amigas/os que tengan habilidades para desarrollarse como escritoras y escritores en el futuro, a escribir cuentos creativos sobre nuestra gente, nuestras costumbres y el territorio que habitamos.
2. Podrán participar todas las personas que habitan, habitaron, trabajan o trabajaron en la comuna de Macul y/o también, a las personas que viviendo en el extranjero, hayan residido en la comuna de Macul.
3. Los Cuentos Breves deberán hacer referencia y/o estar relacionados con recuerdos o vivencias de la vida urbana en Macul, de ayer, de hoy o mañana.
4. Los Cuentos Breves no podrán superar las 300 palabras y deberán tener el carácter de originales (de autoría propia) e inéditos (no haber sido publicados antes en cualquier formato). En caso de infringirse lo anterior, el participante será plenamente responsable por todo tipo de daños, y los organizadores podrán ejercer las acciones judiciales que correspondan.
5. Cada participante podrá enviar un máximo de 3 Cuentos Breves en formato Word o PDF al correo [cuentosbrevesdemacul@gmail.com](mailto:cuentosbrevesdemacul@gmail.com), indicando solamente el Título del Cuento y seudónimo del autor, en los plazos establecidos en el punto 7, y con ello, estarán participando. En dicho correo, deberá indicar en el asunto: 1<sup>er</sup> Concurso de Cuentos Breves. Así también, en el cuerpo del correo se deberá incluir los siguientes datos del autor o autora: seudónimo, título(s) del (de los) cuento(s), nombre completo, edad, dirección, comuna, correo electrónico y teléfono.
6. También será posible enviar los Cuentos Breves en formato papel, tamaño carta, para lo cual deben ser presentados en un sobre cerrado que indique únicamente el nombre del cuento y seudónimo del autor; además, en forma separada, se deberán incluir los mismos datos del autor, señalados en punto 5.  
  
La entrega de estos sobres cerrados se deberá realizar en la Oficina de Administración de la Junta de Vecinas y Vecinos Villa Macul.
7. El plazo de recepción de Cuentos Breves, se abrirá el jueves 1 de septiembre de 2022 y cerrará impostergablemente el lunes 31 de octubre de 2022, a las 21.00 horas.
8. El jurado estará integrado por 3 escritores, de preferencia que vivan o hayan vivido en Macul.

9. El jurado seleccionará seis cuentos finalistas, de los cuales dirimirá un Primer Lugar, un Segundo Lugar, un Tercer Lugar y tres Menciones Honrosas, entre todos/as quienes hayan participado. Asimismo, el jurado designará además seis menciones especiales:

**Premio al Talento Infantil.**

Para niñas o niños, menores de 14 años.

**Premio al Talento Joven**

Para autores entre 15 y 29 años.

**Premio al Talento categoría Adultos.**

Para personas entre 30 y 59 años.

**Premio al Talento categoría Adultos Mayores.**

Para mayores a 60 años.

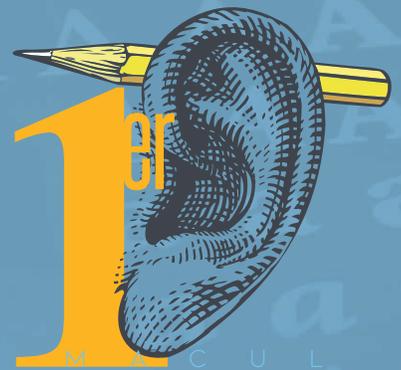
**Premio al Talento Breve.**

Para relatos que no superen los 100 caracteres, sin incluir espacios.

**Premio al Mejor Relato del Futuro.**

Para cuentos breves que hagan referencia a cómo imaginamos el futuro de nuestra comuna de Macul.

10. La Ceremonia de Premiación, se realizará en la plaza Guatemala, donde se premiará a los 12 cuentos seleccionados. El resultado del presente Concurso, será comunicado en dicha ceremonia, en el mes de diciembre de 2022, y será ampliamente difundido a través de diversos medios y soportes. Además, los cuentos premiados se publicarán en la página [www.bibliotecaabiertavillamacul.cl](http://www.bibliotecaabiertavillamacul.cl)



CONCURSO  
CUENTOS  
BREVES MACUL

**PLAZO: 31 OCTUBRE 2022**

Consultas:

[cuentosbrevesdemacul@gmail.com](mailto:cuentosbrevesdemacul@gmail.com)

11. No se devolverán los Cuentos Breves recibidos.
12. Como una manera de colaborar con nuestras escritoras y escritores, se impartirá un Taller de Inicio al Cuento, en forma gratuita, por el escritor Diego Muñoz Valenzuela, durante el mes de septiembre de 2022, en fecha a definir.
13. La sola participación en el presente Concurso implicará la aceptación de estas Bases y otorgará el derecho exclusivo, gratuito, sin límite temporal ni territorial a los organizadores, para que, sin fines de lucro, ejerzan todos los derechos señalados en el art. 18 de la Ley N° 17.336, y, especialmente, podrán editar, publicar, distribuir, traducir, transformar, adaptar y reproducir en cualquier medio las obras participantes.
14. Por la sola participación en el presente Concurso, el autor acepta y autoriza que su Cuento Breve, junto con su nombre y apellidos, su comuna de residencia y su edad, puedan ser incorporados en la edición de un libro de bolsillo de Cuentos Breves de Macul, con 500 ejemplares, y la difusión en otras plataformas, con los mejores Cuentos Breves de este Concurso, para ser distribuido gratuitamente en redes sociales y en nuestra comuna.